



**APRUEBA INSTRUCTIVO PARA  
EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS PROYECTOS 6% FNDR  
INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES  
DE LUCRO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°653**

**VALDIVIA, 9 de julio de 2020.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 y en la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobierno Regionales;
4. Que la glosa 02 2.1 de la Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Gobiernos Regionales, señala que éstos podrán destinar hasta un 6% de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas y de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y de protección al medio ambiente y educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro;
5. La Resolución Exenta N° 416, de fecha 24 de abril de 2020, que aprueba la reasignación presupuestaria 6% FNDR 2020;
6. El Certificado N°114, Acuerdo N°373-09 del Consejo Regional de Los Ríos, de fecha 23 de abril de 2020, realizado en forma remota, que aprueba por mayoría absoluta la reasignación presupuestaria del 6% del F.N.D.R. 2020 de actividades subvencionables, por un monto total de \$1.763.750.000;
7. Que la asignación de estos recursos debe efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual este Gobierno Regional de Los Ríos debe velar por el íntegro cumplimiento de las etapas;
8. La Resolución 30 de la Contraloría General de la República de 11 de marzo del 2015;
9. Las Resoluciones 7 y 8, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República; y
10. El Decreto N° 421 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de 11 de marzo de 2018, que nombra Intendente Titular de la Región de Los Ríos.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** *Instructivo para ejecución de proyectos y rendición de cuentas proyectos ejecución recursos 6% FNDR instituciones privadas sin fines de lucro, cuyo tenor es el siguiente:*

**INSTRUCTIVO PARA EJECUCION DE PROYECTOS  
Y  
RENDICION DE CUENTAS PROYECTOS EJECUCION RECURSOS 6% FNDR  
INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**